



ACUERDO No. 302

Del 24 de Octubre de 2013.

Por medio del cual se complementa el Acuerdo 296 de 2013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE CORNARE

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 296 de 2013, el Consejo Directivo facultó al Director General para celebrar un convenio marco con las **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN** y los **MUNICIPIOS** de la jurisdicción para la ejecución de proyectos en saneamiento ambiental, control de erosión y protección de cuencas abastecedoras de acueductos municipales hasta por **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$7.522.000.000,00)** como aporte de **CORNARE**.

Que en virtud de la gestión que entre las entidades se ha desarrollado, es necesario complementar o ampliar el campo de inversión de los recursos.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: El artículo 1 del Acuerdo 296 de 2013 quedará así:

Facultar al Director General para celebrar un convenio marco con las **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN** y los **MUNICIPIOS** de la jurisdicción para la ejecución de proyectos en Saneamiento Básico, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Mitigación del Riesgo, Parcelas de Monitoreo de Pérdida de Suelo; Gestión de Áreas Protegidas; Mejoramiento Ambiental, Control de Erosión, Protección de

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Cuencas, Recuperando Sueños, Procesos Ciudadanos Ambientales –Procedas-, Proyecto Huellas –Estufas eficientes-, Uso y Manejo de Plaguicidas, Formación de competencias e intercambio de información, hasta por **SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$7.522.000.000,00)** como aporte de **CORNARE**.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 296 de 2013 no sufren modificación.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de Rionegro, a los 24 días del mes de Octubre de 2013.

LUZ ANGELA PEÑA MARIN
Presidente Consejo Directivo

MAURICIO DÀVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo

M.Davila.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,
E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.
Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.